

de Educación y Ciencia de fecha 22 de junio de 1972, se nombra a los señores que a continuación se relacionan Ayudantes de Investigación de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

**PATRONATO «SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL»**

*Instituto «Gregorio Marañón»*

Doña Margarita Corral Díaz.

*Instituto «Jaime Ferrán» de Microbiología*

Doña María Paz Largacha González.

*Instituto de Enzimología*

Doña María del Carmen Langa Poza.

**PATRONATO «ALONSO DE HERRERA»**

*Estación Biológica de Doñana*

Doña Reyes López-Alonso Morán.

*Instituto «López-Neyra» de Parasitología*

Doña Pilar Navarro Cuesta.

Don Antonio Merida Chaves.

Doña Francisca Castro Gómez.

Doña Herminia Barroso Muñoz.

Doña Mercedes Zafrá Valverde.

*Instituto de Acclimatación de Almería*

Don Domingo Fernández Ramírez.

Don Luis Delgado Castilla.

*Departamento de Edafología de Barcelona*

Doña María Josefa Moraga Llop.

Doña Francisca Victoria Calderón Ibañez.

*Instituto «Antonio José de Cavanilles» de Botánica*

Doña María Dolores Berge Masagur.

*Estación Agrícola Experimental de León*

Doña Dominga de Juan Pozo.

Doña Raquel Díez Tejerina.

Doña María Angeles Morán Díez.

*Estación Experimental de Añia Dei*

Doña Concepción Fustero Lope.

Doña María Isabel Poc Abad.

*Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto*

Don Miguel Ruiz Ortigosa.

Don José Pascual Cosp.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente de la División de Ciencias, Francisco González García.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 7 de julio de 1972 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Intérpretes Informadores a los aspirantes que han superado la oposición convocada al efecto.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Subsecretaría del Departamento en orden al nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Intérpretes-Informadores de los aspirantes que han superado la oposición convocada al efecto por Orden ministerial de fecha 31 de mayo de 1971;

Resultando que de los 11 aspirantes propuestos por el Tribunal solamente 10 han presentado la documentación exigida en la base undécima de las que integran la convocatoria, acreditando reunir las condiciones exigidas en la misma;

Considerando que la oposición se ha verificado con arreglo a las normas establecidas al efecto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar funcionarios del Cuerpo de Intérpretes-Informadores a los señores que a continuación se relacionan y en el orden que asimismo se señala:

D. Manuel Bravo González .....	A05IT132
D. <sup>a</sup> Isabel Torrontegui Pico de Coaña ...	A05IT133
D. <sup>a</sup> Susana Cepas Palanca .....	A05IT134
D. <sup>a</sup> Alicia Sulls García .....	A05IT135
D. <sup>a</sup> Beatriz Navarro Torres .....	A05IT136
D. <sup>a</sup> María Pilar Pascual Encuentra .....	A05IT137
D. <sup>a</sup> María Gloria Pascual Royo .....	A05IT138
D. <sup>a</sup> Karin Teckenburg Bendrat .....	A05IT139
D. Vicente Batlles Campos .....	A05IT140
D. <sup>a</sup> Ana Marta Argüelles Alcolea .....	A05IT141

Estos funcionarios deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento.

Asimismo ha resuelto que la vacante que ha quedado sin proveer con motivo de la anulación de las actuaciones del opositor que no ha cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria sea cubierta por doña Montserrat Ballart Macabich, aspirante que ocupa el número 1 de los que habiendo superado todas las pruebas excedían del número de plazas convocadas, una vez que la interesada haya justificado documentalmente que reúne las condiciones exigidas, en cuyo caso se procedera a dictar la correspondiente Orden ministerial de nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1972.

SANCHEZ BEJLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo.**

Vacante una plaza de Colaborador Científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad Autónoma Organismo Central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del C. S. I. C., sobre su personal, y Decreto 1411/68, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 3. 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrirlo de conformidad con las siguientes

**BASES DE CONVOCATORIA**

**1. Normas generales**

Se convoca una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Geología» con destino inicial en el Departamento de Geología (Centro coordinado del C. S. I. C.), Oviedo.

El candidato que obtuviese la plaza se dedicará inicialmente a tareas de investigación en Geociencia y Geología Ingenieril.

La plaza objeto de este concurso-oposición está sujeta a las 1. mas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, así como a lo señalado en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.

**2. Requisitos de los candidatos**

Para ser admitido a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Tener cumplidos veintidós años de edad.
3. Estar en posesión de título de enseñanza superior universitaria o técnica y cumplir algunos de los requisitos siguientes:

1. Acreditar una dedicación mínima de dos años a tareas investigadoras como Profesor Adjunto o Profesor Ayudante de clases prácticas de Enseñanza Superior, becario, doctorado o situaciones similares.

2. Tener el grado de Doctor.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.